

RESEÑAS

QUEVEDO, Francisco de, *Obras completas en prosa*, vol. V, tratados políticos, *Discurso de las privanzas, Política de Dios, Marco Bruto*, dir. de Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2012. LXXXIII+1258 págs.

QUEVEDO, Francisco de, *Obras completas en prosa (memoriales)*, vol. VI: *Memoriales, Memorial por el patronato de Santiago, Su espada por Santiago, Lince de Italia o zahorí español, Execración por la fe católica, Memoriales desde San Marcos*, dir. de Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2014. XLVIII+524 págs.

JULIO VÉLEZ SAINZ
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
& INSTITUTO DEL TEATRO DE MADRID
jjvelez@filol.ucm.es

La mayoría de los proyectos de investigación que se relacionan con la edición de los clásicos se realizan, hoy día, como proyectos colectivos: y esto tiene una razón de ser. En pocos casos encontramos este aserto más justificado que en el de la edición de la obra completa en prosa de Quevedo, la cual lleva muchos años dirigiendo Alfonso Rey, catedrático de

la Universidad Santiago de Compostela. En estos volúmenes que reseñamos ahora, los quinto y sexto de su magna obra, se editan respectivamente los tratados políticos y los memoriales en prosa.

La edición de los tratados políticos, el *Discurso de las Privanzas*, la *Política de Dios*, y la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, corre a cargo de los reconocidos especialistas Eva María Díaz Martínez, Rodrigo Cacho Casal y María José Alonso Veloso. Eva María Díaz Martínez parte abiertamente de su anterior edición del *Discurso de las Privanzas* (EUNSA, 2000) y establece muy escasas variaciones tanto ecdóticas como en anotación al respecto de esta edición suya anterior, que por otro lado se podría considerar casi definitiva. Más evolución presenta la edición que esta misma investigadora realiza, junto con Rodrigo Cacho Casal, de la *Política de Dios*, en esta ocasión la editora parte de la anterior edición de James Crosby (1966), quien ya usaría la primera edición autorizada de Madrid (1626) como texto base para la conformación de la suya. No obstante, prefiere algunas soluciones textuales distintas. En términos de anotación la edición presenta unas profusas anotaciones lingüísticas y literarias de los pasajes más oscuros resultando, sin duda, un gran avance al respecto del anterior libro. La edición de la segunda parte de la *Política de Dios* parte del impreso de Pedro Coello (1655). En esta, Rodrigo Cacho declara también deber mucho a la magistral edición anterior de James Crosby. La edición del *Mar-*

co Bruto, a cargo de María José Alonso Veloso, presenta una mayor evolución con respecto a las anteriores, muy antiguas (y muy mejorables) de Astrana Marín (1932) y Felicidad Buendía (1958). La descripción del aparato textual es magnífica. El volumen se beneficia de una amplia introducción a cargo de Alfonso Rey, que traza los antecedentes doctrinales de los tratados quevedescos, el perfil ideológico del madrileño, su situación al respecto de la doctrina maquiavélica y el estilo lingüístico de los tratados. Se trata, como podemos observar, de tres ediciones en una. Muy valiosas cada una de ellas en sus propios términos.

Algo distinto es el volumen sexto de las obras completas en prosa, pues presenta una mayor organicidad al incluir al final (págs. 407-429) una discusión conjunta de las fuentes manuscritas impresas. Sin duda, esto se debe a que los textos acogidos dentro de este sexto volumen no cuentan, en términos generales, con ediciones anteriores tan solventes como los tratados políticos. En ocasiones, la única edición de la que disponemos es bien la de Astrana Marín, bien la de Buendía. Alfonso Rey se lleva la parte del león de este sexto volumen con sendas ediciones de los memoriales *A Felipe III*, *Que se debe escusar la publicidad de los castigos*, *Memorial que escribió don Francisco de Quevedo al Conde-Duque*, y *Memorial de don Francisco de Quevedo suplicando su soltura de la prisión*. Los textos parten de los manuscritos impresos de la época: el memorial *A Felipe III* está editado a partir del

legajo sito en el Archivo General de Simancas, *Que se debe excusar la publicidad de los castigos* se fundamenta en el manuscrito de la Academia de la Historia y revisa la edición anterior de Fernández Guerra. El *Memorial que escribió don Francisco de Quevedo al Conde-Duque* maneja un gran número de manuscritos y realiza la primera edición crítica en pureza de la obra; finalmente, el *Memorial de don Francisco de Quevedo suplicando su soltura de la prisión* parte de un único manuscrito al que se añade como apéndice un segundo manuscrito de la Biblioteca Nacional de España. Por su parte, Manuel Ángel Candelas Colodrón edita los memoriales hermanados *Memorial por el patronato de Santiago* y *Su espada por Santiago*. Candelas edita el *Memorial por el patronato de Santiago* a partir de la versión de la edición príncipe de Madrid (1628) y *Su espada por Santiago* a partir del manuscrito de la Real Academia de la Historia. Es de destacar en estos casos la profusa anotación textual por encima de la media del volumen.

Casos más complicados presentan las ediciones respectivas del *Lince de Italia*, llevada a cabo por Manuel Urí y de la *Execración por la fe católica*, realizada por María José Alonso Veloso. Ambos textos tienen ediciones modernas de referencia. No obstante, Manuel Urí incluye para el *Lince* un nuevo manuscrito procedente de la Biblioteca Nacional por lo que presenta una gran evolución al respecto de la anterior edición de Pérez Ibáñez (EUNSA; 2002). La *Execración por la*

fe católica es un memorial que se localizó por primera vez hace dos décadas, fruto de tal descubrimiento fueron dos ediciones críticas inmediatas salidas a la vez en el año 1993, la de Fernando Cabo y Santiago Fernández Mosquera (Editorial Crítica) y la de Alfonso Rey (Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo). Unos años después se localizó un segundo manuscrito en la biblioteca de la Real Colegiata de Roncesvalles, lo que ha permitido afrontar la edición, ya plenamente crítica de la obra. La de Alonso Veloso incorpora esta nueva lección. En cuanto a la anotación depende abiertamente de la realizada por Cabo y Fernández Mosquera.

Se trata, en breve, de dos ediciones es muy rigurosas, impecables en la mayoría de los casos, y que presentan una gran aportación tanto en el campo de los estudios quevedianos como, ya en términos generales, en el de la prosa del barroco. No podemos menos que felicitar a los editores por semejante hercúlea tarea.
